



GACETA ECOLÓGICA

ASEA



LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PUBLICACIÓN N ° ASEA/02/2026

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE ENERO DE 2026

En cumplimiento a lo establecido en la Fracción I del Artículo 34, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, al Artículo 37 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y al Artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se publican los siguientes listados:

ÍNDICE

1. PROYECTOS INGRESADOS
2. FE DE ERRATAS
3. CONSULTAS PÚBLICAS
4. RESULTADOS DE CONSULTAS PÚBLICAS
5. CONVOCATORIA DE REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN
6. AVISOS A LOS REGULADOS
7. COMUNICADOS
8. PAGO DE DERECHOS





1. PROYECTOS INGRESADOS EN LA ASEA DEL DÍA 08 AL 14 DE ENERO DE 2026.

NO.	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
01	NUEVO LEÓN	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	19NL2026X0001	AUTO EXPRESS NOR Y CARIBE S.A DE C.V.	AUTOCONSUMO SAN NICOLÁS	IP	09/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO UBICADO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NO. 202, COLONIA LAGRANGE, C.P. 66490, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,404.12 M ² ; LA ESTACIÓN DE SERVICIO COMPRENDE LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL); CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 220,000 LITROS DE COMBUSTIBLE, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES SUBTERRÁNEOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN TANQUE SUBTERRÁNEO CON UNA CAPACIDAD 60,000 LITROS PARA ALMACENAR DIÉSEL Y UN TANQUE SUPERFICIAL CON UNA CAPACIDAD 160,000 LITROS PARA ALMACENAR DIÉSEL, SE CONTARÁ CON UN DISPENSARIO DOBLE POSICIÓN DE CARGA CON 2 MANGUERAS PARA EL EXPENDIO DIÉSEL.							
02	NUEVO LEÓN	PESQUERÍA	19NL2026X0002	AUTO EXPRESS NOR Y CARIBE S.A DE C.V.	AUTOCONSUMO PESQUERÍA	IP	09/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE AUTOCONSUMO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL, EN UN PREDIO CON UBICACIÓN PRETENDIDA EN CARRETERA PESQUERÍA - LOS RAMONES NÚMERO 996, COLONIA LA ARENA, C.P. 66679, MUNICIPIO DE PESQUERÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA ESTACIÓN DE AUTOCONSUMO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 400 M ² , LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 100,000 LITROS DISTRIBUIDOS EN UN TANQUE SUPERFICIAL PARA ALMACENAR DIÉSEL; CONTARÁ CON UN DISPENSARIO DE UNA POSICIÓN DE CARGA CON DOS MANGUERAS PARA EL EXPENDIO DE DIÉSEL.							
03	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	VERACRUZ	30VE2026X0001	AUTO EXPRESS NOR Y CARIBE, S.A DE C.V.	AUTOCONSUMO VERACRUZ	IP	09/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE AUTOCONSUMO DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EXPANSIÓN NÚMERO 201-4, FRACCIONAMIENTO PARQUE 2000, C.P. 91808, MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 528 M ² ; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 100,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA ALMACENAR 100,000 LITROS DE DIÉSEL; CONTARÁ CON UN DISPENSARIO CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y 2 MANGUERAS PARA EL EXPENDIO DE DIÉSEL.							
04	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO	30VE2026X0002	COMBUSTIBLES DE TUXPAN S.A DE C.V.	REACTIVACIÓN DE ÁREA AUTORIZADA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO MARINA CON INSTALACIONES TERRESTRES DENOMINADA "COMBUSTIBLES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.".	IP	09/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA REACTIVACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO MARINA PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO UBICADO EN CARRETERA TUXPAN- BARRA NORTE KM 130 S/N, LA MATA DE TAMPAMACHOCO, TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,849.2 M ² ; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 400,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN CUATRO TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE BIPARTIDO DE 100,000 LITROS CON CAPACIDAD DE 60,000 L PARA GASOLINA MAGNA Y 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM, Y TRES TANQUES DE 100,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL; CUENTA CON 6 DISPENSARIOS EN TOTAL: 2 DISPENSARIOS DOBLES PARA SUMINISTRAR GASOLINAS (MAGNA Y PREMIUM), 2 DISPENSARIO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA Y COMBUSTIBLE DIÉSEL, 1 DISPENSARIO TRIPLE PARA GASOLINAS MAGNA/PREMIUM Y DIÉSEL Y 1 DISPENSARIO SENCILLO DE UNA MANGUERA PARA DIÉSEL.							
05	ESTADO DE MÉXICO	ATLACOMULCO	15EM2026G0001	ISAAC ALCÁNTARA MIRANDA	ESTACIÓN DE CARBURACIÓN SANTIAGO	IP	09/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO I, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CARRETERA ESTATAL LIBRE NO. 470 TLALNEPANTLA - SAN GABRIEL - ATLACOMULCO, KILÓMETRO 36.56, SANTIAGO ACUTZILAPAN, C.P. 50455, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,015 M ² , DE LOS CUALES SE OCUPARÁN 1,000 M ² PARA EL PROYECTO; LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 5,000 LITROS AL 100% DE AGUA, EN 1 TANQUE DE ALMACENAMIENTO TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL, CON UNA TOMA DE SUMINISTRO.							
06	SINALOA	GUASAVE	25SI2026X0001	MULTISERVICIOS LA PILARICA, S. A. DE C. V.	ESTACIÓN DE SERVICIO "CALLE 100"	IP	09/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DE SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DESTINADA AL ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE PETROLÍFEROS, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CALLE 100 SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, C.P. 81040, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,641.17 M ² ; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 160,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y UN TANQUE BIPARTIDO DE 80,000 LITROS DE CAPACIDAD: 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 40,000 LITROS							





NO.	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
PARA DIÉSEL AUTOMOTRIZ. CONTARÁ CON 2 DISPENSARIOS TRIPLES CON 6 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL, 1 DISPENSARIO CON 2 MANGUERAS PARA DIÉSEL Y 2 DISPENSARIOS CON 1 MANGUERA CADA UNO PARA SUMINISTRAR DIÉSEL.							
07	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	08CI2026X0001	SERVICIO MORENO DE GUACHOCHI, S.A. DE C.V.	SERVICIO MORENO E02182	IP	09/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON UBICACIÓN EN AVENIDA DE LAS GARZAS NÚMERO 28 ANTES PROLONACIÓN MACLOVIO HERRERA S/N, BARRIO DE LA LOMA, C.P. 33180, MUNICIPIO DE GUACHOCHI, ESTADO DE CHIHUAHUA, LA ESTACIÓN DE SERVICIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 5,689.21 M ² . LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 170,000 LITROS DISTRIBUIDOS EN 3 TANQUES DE LA SIGUIENTE MANERA: UN TANQUE DE 50,000 LITROS PARA ALMACENAR DIÉSEL, UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA MAGNA Y UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA PREMIUM. CUENTA CON 3 DISPENSARIOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 2 DISPENSARIOS DE DOBLE POSICIÓN DE CARGA CON 4 MANGUERAS PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA Y PREMIUM Y 1 DISPENSARIO DE DOBLE POSICIÓN DE CARGA CON DOS MANGUERAS PARA EL EXPENDIO DE DIÉSEL.							
08	CHIHUAHUA	JIMÉNEZ	08CI2026X0002	SOLUCIONES GAMA, S.A. DE C.V.	SERVICIO GAMA	IP	09/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLE Y ACEITES PARA LOS VEHÍCULOS, EN UN PREDIO UBICADO EN CALLE SOBR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y CALLE ALDAMA NÚMERO 1004, COLONIA ABRAHAM GONZÁLEZ, C.P. 33980, LOCALIDAD MARIANO JIMÉNEZ, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,319.6511 M ² , CUENTA CON PERMISO CRE NÚMERO PL/6685/EXP/ES/2015, EN EL QUE SE SEÑALA QUE LA ESTACIÓN DE SERVICIO SE ENCUENTRA OPERANDO DESDE EL 21 DE MAYO DE 2005; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 180,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UNO DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA DIÉSEL; CUENTA CON 2 DISPENSARIOS TRIPLES CON 6 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL Y 2 DISPENSARIOS DOBLES CON 4 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA Y GASOLINA PREMIUM.							
09	NUEVO LEÓN	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	19NL2026X0003	TRASLADOS Y ALMACENES EL ÁGUILA, S.A. DE C.V.	AUTOCONSUMO TYAASA	IP	09/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE AUTOCONSUMO DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 300-A, COLONIA LAGRANGE, C.P. 66490, MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEÓN; CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 401.88 M ² ; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 100,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA ALMACENAR DIÉSEL; CONTARÁ CON UN DISPENSARIO CON UNA POSICIÓN DE CARGA Y 2 MANGUERAS PARA EL EXPENDIO DE DIÉSEL.							
10	GUANAJUATO	OCAMPO	11GU2026X0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES OJUELOS, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CIERRE Y ABANDONO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO POTRERO.	IP	12/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, QUE SE ENCUENTRA OPERANDO DESDE EL 23 DE ENERO DE 2003, EN UN PREDIO UBICADO EN CARRETERA OCAMPO – LEÓN, KM 01, C.P. 97630, MUNICIPIO OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,700 M ² , LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 230,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UNO DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UNO DE 50,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 100,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CUENTA CON TRES DISPENSARIOS DOBLES: DOS DISPENSARIOS DOBLES PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA Y PREMIUM, Y UN DISPENSARIO DOBLE PARA EL EXPENDIO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL.							
11	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	28TM2026X0002	LOGÍSTICA Y DESARROLLO OPERATIVO DE TERMINALES Y DUCTOS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	TERMINAL DE ALMACENAMIENTO DE PETROLÍFEROS NUEVO LAREDO	MIA-P/ER	12/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CIERRE, DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO DEL SITIO DE UNA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO DE PETROLÍFEROS CUYA PRINCIPAL ACTIVIDAD SERÁ EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (GASOLINA REGULAR, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL), DENTRO DE 4 TANQUES SUPERFICIALES CON UNA CAPACIDAD DE 15,300 BBL CADA UNO. LOS PRODUCTOS SERÁN RECIBIDOS POR VÍA FERREA; SE REQUERIRÁ UNA SUPERFICIE DE 53,928.239 M ² CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL PARQUE INDUSTRIAL FERROVIARIO ORADEL RAIL CENTER, EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS. SE PROYECTA UN TIEMPO ESTIMADO DE 12 MESES PARA CONCLUIR LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN Y UNA VIDA ÚTIL DE 30 AÑOS PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.							
12	HIDALGO	ATITALAQÜIA, TLAXCOAPAN, TLAHUELILPAN, TETEPAÑO, AJACUBA Y MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	13HI2026X0001	PETRÓLEOS MEXICANOS	ATENCIÓN A LA INTEGRIDAD MECÁNICA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE POR CAMBIO DE SEGMENTOS A TRAVÉS DE CRUCES DIRECCIONADOS EN POLIDUCTO DE 14" TUXPAN-TULA	MIA-R/ER	12/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN EL REEMPLAZO DE SEGMENTOS DE UNA LONGITUD DE 25,390 KM, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE CRUCES DIRECCIONADOS POR EL MÉTODO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD) A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 20 M, MISMA QUE SE REALIZARÁ EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE DEL POLIDUCTO DE 14" DE DIÁMETRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE TUXPAN-TULA, EN LOS SEGMENTOS SE CONTARÁ CON LOS ENLACES O UNIONES DE DUCTO QUE SE REALIZARÁ CADA 2 KM APROXIMADAMENTE, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PERAS DE PERFORACIÓN Y JALADO, EL TRAMO DEL DUCTO A INSTALAR ABARCARÁ A SEIS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO (ATITALAQÜIA, TLAXCOAPAN, TLAHUELILPAN, TETEPAÑO, AJACUBA Y MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ), PARA LO CUAL SE SOLICITÓ UNA VIGENCIA DE 20 MESES PARA LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN Y DE 30 AÑOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO 01 MESES PARA LA ETAPA DE ABANDONO.							
13	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUajuapan de León	200A2026X0004	COMBUSTIBLES DE HUajuapan, S.A. DE C.V.	"COMBUSTIBLES DE HUajuapan, ES 11660"	IP	13/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, QUE SE ENCUENTRA OPERANDO DESDE EL 03 DE MAYO DE 2013 (DE ACUERDO CON PERMISO CRE PL/2131/EXP/ES/2015), EN UN PREDIO UBICADO HUajuapan-TEHUACAN NÚMERO 110, COLONIA CORAZÓN DE JESÚS, PRIMERA SECCIÓN, C.P. 69000, MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUajuapan DE LEÓN, ESTADO DE OAXACA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,078.21 M ² , LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 220,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UNO DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL, CUENTA CON TRES DISPENSARIOS: UN DISPENSARIO DOBLE PARA EL EXPENDIO DE GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM, UN DISPENSARIO TRIPLE PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA, PREMIUM Y COMBUSTIBLE DIÉSEL Y UN DISPENSARIO SENCILLO PARA EL EXPENDIO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL.							





NO.	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
14	MORELOS	YAUTÉPEC	17MO2026X0001	GRUPO QUINRA, S.A. DE C.V.	GASOLINERA YAUTÉPEC	INFORME PREVENTIVO	13/01/2025
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, QUE SE ENCUENTRA OPERANDO DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1998, EN UN PREDIO UBICADO EN CARRETERA CUERNAVACA-CUAUTLA KM 26, COLONIA HUERTA VIEJA, C.P. 62730, MUNICIPIO DE YAUTÉPEC, ESTADO DE MORELOS; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,856.84 M ² , LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 300,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 100,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 100,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 100,000 PARA DIÉSEL. CUENTA CON NUEVE DISPENSARIOS: SEIS DISPENSARIOS DOBLES PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA Y GASOLINA PREMIUM, DOS DISPENSARIOS DOBLES PARA EL EXPENDIO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y UN DISPENSARIO SATÉLITE QUE NO SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN.							
15	MICHOACÁN DE OCAMPO	MORELIA	16MI2026X0002	MAXIESTACIÓN MICHMEX, S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, MAXIESTACIÓN MICHMEX, S.A. DE C.V."	IP	13/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON UBICACIÓN PRETENDIDA EN NICOLÁS BALLESTEROS NÚMERO 1399, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 58200, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA ESTACIÓN DE SERVICIO CONTARÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 4,513.29 M ² , PERO SE DESTINARÁN PARA EL PROYECTO ÚNICAMENTE 3,315.03 M ² , LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 200,000 LITROS DISTRIBUIDOS EN 3 TANQUES DE LA SIGUIENTE MANERA: UN TANQUE DE 100,000 LITROS PARA ALMACENAR DIÉSEL, UN TANQUE DE 70,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA MAGNA Y UN TANQUE DE 30,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA PREMIUM. CONTARÁ CON 5 DISPENSARIOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 3 DISPENSARIOS DE DOBLE POSICIÓN DE CARGA CON 6 MANGUERAS PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL Y 2 DISPENSARIOS DE DOBLE POSICIÓN DE CARGA CON DOS MANGUERAS PARA EL EXPENDIO DE DIÉSEL.							
16	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	01AG2026X0001	SUPERSERVICIO TEREACAR, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "SUPERSERVICIO TEREACAR, S.A. DE C.V."	IP	13/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, CON UBICACIÓN EN ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ NÚMERO 901, COLONIA FRANCISCO VILLA, C.P. 20218, MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,496 M ² . LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 300,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 100,000 LITROS PARA DIÉSEL, UN TANQUE DE 100,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y UN TANQUE BIPARTIDO CON CAPACIDAD DE 100,000 LITROS, CON UN COMPARTIMENTO DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y UN COMPARTIMENTO DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM; CUENTA CON CINCO DISPENSARIOS DE LOS CUALES: UN DISPENSARIO CUENTA CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y 2 MANGUERAS PARA EL EXPENDIO DE DIÉSEL Y CUATRO DISPENSARIOS CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA Y 4 MANGUERAS CADA UNO PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA Y GASOLINA PREMIUM.							
17	PUEBLA	PUEBLA	21PU2026X0001	COMBUSTIBLES DECOM, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "FULL GAS-DECOM"	IP	14/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, QUE SE ENCUENTRA OPERANDO DESDE EL 11 DE ENERO DE 2002 (DE ACUERDO CON PERMISO CRE PL/4234/EXP/ES/2015), EN UN PREDIO UBICADO EN BOULEVARD NORTE HÉROES DEL 5 DE MAYO NÚMERO 1870, COLONIA LAS HADAS MUNDIAL 86, C.P. 72070, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,000.00 M ² ; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 240,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL; CUENTA CON CUATRO DISPENSARIOS: TRES DISPENSARIOS DOBLES PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA MAGNA Y PREMIUM Y UN DISPENSARIO TRIPLE PARA EL EXPENDIO DE GASOLINAS MAGNA/PREMIUM Y COMBUSTIBLE DIÉSEL.							
18	YUCATÁN	MÉRIDA	09/IPA0099/01/26	CONSTRUCTORA ARELLANO & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE SERVICIO SUC. PERIFERICO NORTE	IP	14/01/26
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN ANILLO PERIFÉRICO LIC. MANUEL BERZUNZA, LOTE 1 Y 2, TABLAJE CATASTRAL 15347, C.P. 97302, MUNICIPIO DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,895.92 M ² ; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 100,000 LITROS DISTRIBUIDOS EN UN TANQUE BIPARTIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN CONTENEDOR CON CAPACIDAD 60,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA MAGNA Y OTRO CONTENEDOR CON CAPACIDAD DE 40,000 LITROS PARA ALMACENAR GASOLINA PREMIUM. CONTARÁ CON 2 DISPENSARIOS DOBLES PARA EL EXPENDIO DE GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM.							
19	GUANAJUATO	LEÓN	11GU2026X0002	GASOLINERA UNIÓN, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) EN LEÓN, GUANAJUATO (PL/2544/EXP/ES/2015)	IP	14/01/2026
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, QUE SE ENCUENTRA OPERANDO DESDE EL 29 DE JULIO DE 1993 (DE ACUERDO CON PERMISO CRE PL/2544/EXP/ES/2015), EN UN PREDIO UBICADO EN BOULEVARD JUAN JOSÉ TORRES LANDA NÚMERO 3706, COLONIA GRANJAS CAMPESTRE, C.P. 37440, MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,841.36 M ² . LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 220,000 LITROS DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 100,000 LITROS PARA GASOLINA EXTRA (REGULAR), UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA SUPREME (PREMIUM) Y UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CUENTA CON NUEVE DISPENSARIOS CON DOBLE POSICIÓN DE CARGA DE LOS CUALES SEIS SON DOBLES PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA EXTRA (REGULAR) Y SUPREME (PREMIUM), DOS SENCILLOS PARA EL EXPENDIO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y UNO MÁS TRIPLE PARA EL EXPENDIO DE GASOLINA EXTRA (REGULAR), GASOLINA SUPREME (PREMIUM) Y COMBUSTIBLE DIÉSEL.							

2. FE DE ERRATAS

3. CONSULTAS PÚBLICAS

4. RESULTADOS DE CONSULTAS PÚBLICAS





5. CONVOCATORIA DE REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

6. AVISOS A LOS REGULADOS

SE INFORMA QUE A EFECTO DE VALIDAR QUE EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN RESOLUCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE HAYA EFECTUADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B DEL ARTÍCULO 194 H, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ES NECESARIO QUE PRESENTEN JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO, LA MEMORIA DE CÁLCULO CON LOS RESULTADOS DEL LLENADO DE DICHAS TABLAS.

7. COMUNICADOS

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (ASEA-00-015-A, ASEA-00-015-B, ASEA-00-015-C Y ASEA-00-024), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA AGENCIA.

Dicho EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO HACIENDO REFERENCIA LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO, SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA AGENCIA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

8. PAGO DE DERECHOS

HACE DE SU CONOCIMIENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGOS DE DERECHOS QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COBRAN POR CONCEPTO DE LOS TRÁMITES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, MISMOS QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025.

ARTÍCULO 194-H. POR LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SE PAGARÁ EL DERECHO DE IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACIÓN CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:

- I. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.

MONTO SIN REDONDEO
\$17,975.34

MONTO CON REDONDEO
\$17,975



- II. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN SU MODALIDAD PARTICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B.

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
a). \$48,338.98	a). \$48,339
b). \$96,680.23	b). \$96,680
c). \$145,021.50	c). \$145,021

- III. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN SU MODALIDAD REGIONAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B:

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
a). \$63,258.58	a). \$63,259
b). \$126,514.87	b). \$126,515
c). \$189,771.14	c). \$189,771

- VI. POR LA EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
\$12,952.55	\$12,953

- VIII. POR LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
\$ 5,941.17	\$ 5,941

TABLA DE CRITERIOS AMBIENTALES PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA A			
NO.	CRITERIOS AMBIENTALES	RESPUESTA	VALOR
1	¿SE TRATA DE OBRAS O ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN?	NO	1
		SÍ	3



TABLA DE CRITERIOS AMBIENTALES PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA A

NO.	CRITERIOS AMBIENTALES	RESPUESTA	VALOR
2	¿PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES, EN SELVAS O ZONAS ÁRIDAS?	NO	1
		SÍ	3
3	¿EL PROYECTO IMPLICA EL USO O MANEJO DE AL MENOS UNA SUSTANCIA CONSIDERADA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS ALTAMENTE RIESGOSAS?	NO	1
		SÍ	3

TABLA DE CUOTAS A PAGAR PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA B

NO.	CLASIFICACIÓN	GRADO	CUOTA A PAGAR
1	3	MÍNIMO	A
2	DE 5 A 7	MEDIO	B
3	9	ALTO	C